

V. OTROS ANUNCIOS

241**YÁÑEZ & GILI ABOGADOS, S. L. P.**

Doña María Lourdes Arranz Vázquez, doña María Paula Arranz Vázquez, doña María Antonia Arranz Vázquez, don Francisco Javier de la Serna Ernst y doña Emilia Consuelo Moscol, como propietarios del 100 por 100 de la Unidad de Ejecución número 3.1, “Teófilo Arranz”, del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo, manifiestan su propósito de promover la iniciativa para el desarrollo urbanístico de la misma, en su modalidad de ejecución directa por los propietarios, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 6 de marzo de 2012.

(02/2.122/12)